



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 03 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 040-2023-ALC/MDNI de fecha 05 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2023-ALC/MDNI de fecha 05 de enero de 2023, se designó al señor CPC JUAN CARLOS LEVANO CANDELA, identificado con DNI N° 70770744, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del señor CPC JUAN CARLOS LEVANO CANDELA, como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Bach. RICARDO ELOY CARLOS VALERIANO identificado con DNI N° 45129754, a partir del 06 de marzo de 2023, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan al señor Juan Carlos Lévano Candela, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE al funcionario designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA